

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Cultura y Turismo

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2019/006150

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** DIRECCIÓN OBRAS. ADECUACIÓN ENTORNO Y REPARACIONES IGLESIA SANTA MARÍA VIZBAYO. OTERO-PONFERRADA-LEÓN.

**OBJETO DEL CONTRATO:** La dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de adecuación del entorno y reparaciones en la Iglesia de Santa María de Vizbayo en Otero, Ponferrada - León.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto simplificado

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Intervención en el Patrimonio

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** Habiéndose iniciado el correspondiente expediente de contratación para la ejecución de las obras de OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA EN VIZBAYO (LEÓN), la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en su art. 12, exige que todas las obras tengan un técnico DIRECTOR de las mismas, el artículo 13 exige un DIRECTOR DE EJECUCIÓN y el art. 3 del RD 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, dispone la necesidad de contar con un técnico que COORDINE LA SEGURIDAD Y SALUD en las obras.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/337A01/65000/3	1002	4.849,49 €	1.018,39 €	5.867,88 €
2020	G/337A01/65000/3	1002	3.401,71 €	714,36 €	4.116,07 €
<b>TOTAL</b>					9.983,95 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El mismo que el de la ejecución de la obra fijado en el proyecto de ejecución (6 meses) y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado, y en su caso, de las modificaciones del contrato de obras relativas al plazo de ejecución, incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal (Art 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No



<b>REVISIÓN DE PRECIOS</b>
----------------------------

<b>REVISIÓN DE PRECIOS: No</b>
--------------------------------



**DENOMINACIÓN DEL SERVICIO**

DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)

EXPEDIENTE: A2019/006150  
 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 9.983,95 €  
 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA): 8.251,20 €  
 PLAZO - MESES: 6 MESES  
 FECHA LICITACIÓN:

LICITADOR
1 ALBERTO GARCIA MARTINEZ
2 MANUEL NEIRA GARCIA
3 ESTUDIO CASTILLO OLI

1º Adecuación del Programa de Trabajo	2º Implantación de medios auxiliares		3º Experiencia Director		4º Experiencia Director de Ejecución		TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
0,40	1,60	0,50	0,40	0,40	0,40	2,90	
0,80	1,00	0,80	0,40	0,40	0,40	3,00	
0,40	1,60	1,00	0,40	0,40	0,40	3,40	
<b>MAX</b> 2,00	<b>MAX</b> 2,00	<b>MAX</b> 3,00	<b>MAX</b> 2,00	<b>MAX</b> 2,00	<b>MAX</b> 3,00	<b>MAX</b> 9,00	

Valladolid a, 30 de julio de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN  
 Marco Antonio Garcés Desmaison



Anexo INFORME Concurso Servicio

Exp.: A2019/006150	Licitación: 00/01/1900
Servicio DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)	

Licitador: **ALBERTO GARCIA MARTINEZ**

CRITERIOS DE VALORACIÓN: PUNTOS

1º La adecuación del programa de trabajo ( 0 - 2 puntos)

El programa de trabajo aportado por el licitador consta de un calendario comuesto por código de barras, sin cifras y sin adaptarse a los meses reales en los que se van a desarrollar los trabajos. No se aporta justificación.

TOTAL 0,40

2º Implantación de medios auxiliares adecuada ( 0 - 2 puntos)

La propuesta aportada por el licitador cuenta con un plano de implantación correctamente desarrollado. Las instalaciones accesorias para la obra se reflejan en su totalidad, están justificadas en la propuesta y su disposición en el entorno inmediato del monumento es adecuada al contenido de la obra y a su relación con las vías de acceso.

TOTAL 1,60

3º Experiencia específica del Director de obra ( 0 - 3 puntos)

El licitador acredita y describe su experiencia en edificios históricos, pero los que aporta no guardan similitud con el que es objeto de licitación, y el contenido de las obras ejecutadas tampoco coinciden sustancialmente con el del proyecto objeto de contrato.

TOTAL 0,50

4º Experiencia específica del Director de Ejecución de obra ( 0 - 2 puntos)

El técnico designado por el licitador acredita experiencia en edificios históricos, pero los que aporta no guardan similitud con el que es objeto de licitación, y el contenido de las obras ejecutadas tampoco coinciden sustancialmente con el del proyecto objeto de contrato.

TOTAL 0,40

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 2,90



Anexo INFORME Concurso Servicio

Exp.: A2019/006150	Licitación: 00/01/1900
Servicio DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)	

Licitador: MANUEL NEIRA GARCIA
--------------------------------

CRITERIOS DE VALORACIÓN: PUNTOS

1º La adecuación del programa de trabajo ( 0 - 2 puntos)

El programa de trabajo aportado por el licitador consta de un calendario coherente con el que forma parte del proyecto, pero que no se adapta a los meses reales en los que se van a desarrollar los trabajos. Los eventos en los que se divide la obra a lo largo del plazo de ejecución están justificados de forma genérica.

TOTAL	0,80
-------	------

2º Implantación de medios auxiliares adecuada ( 0 - 2 puntos)

La propuesta aportada por el licitador cuenta con un plano de implantación esquemático, aunque adecuada a las condiciones de la obra. La justificación aportada es genérica.

TOTAL	1,00
-------	------

3º Experiencia específica del Director de obra ( 0 - 3 puntos)

La experiencia del técnico que se propone consiste en una relación de edificios cuyas características coinciden parcialmente con la del que es objeto de licitación, y el contenido de los trabajos que se resumen coincide parcialmente con el objeto de la licitación. describen.

TOTAL	0,80
-------	------

4º Experiencia específica del Director de Ejecución de obra ( 0 - 2 puntos)

El técnico designado por el licitador acredita experiencia en edificios históricos, pero los que aporta no guardan similitud con el que es objeto de licitación, y el contenido de las obras ejecutadas tampoco coinciden sustancialmente con el del proyecto objeto de contrato.

TOTAL	0,40
-------	------

TOTAL CRITERIOS 1 a 4	3,00
-----------------------	------



Anexo INFORME Concurso Servicio

Exp.: A2019/006150	Licitación: 00/01/1900
Servicio DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)	

Licitador: ESTUDIO CASTILLO OLI

CRITERIOS DE VALORACIÓN: PUNTOS

1º La adecuación del programa de trabajo (0 - 2 puntos)

El programa de trabajo aportado por el licitador consta de un calendario coherente con el que forma parte del proyecto, que aunque no se adapta a los meses reales ni a la financiación prevista, es viable. Se aporta justificación, cuyo contenido se considera adecuado a la obra.

TOTAL 0,40

2º Implantación de medios auxiliares adecuada (0 - 2 puntos)

La propuesta aportada por el licitador cuenta con un plano de implantación correctamente desarrollado. Las instalaciones accesorias para la obra se reflejan en su totalidad, están justificadas en la propuesta y su disposición en el entorno inmediato del monumento es adecuada al contenido de la obra y a su relación con las vías de acceso.

TOTAL 1,60

3º Experiencia específica del Director de obra (0 - 3 puntos)

La experiencia aportada por el licitador consiste en una relación de obras sobre edificios similares. Aunque no se describe su contenido, algunas de las intervenciones guardan similitud con los trabajos que son objeto de licitación.

TOTAL 1,00

4º Experiencia específica del Director de Ejecución de obra (0 - 2 puntos)

El técnico designado por el licitador acredita experiencia en edificios históricos, pero los que aporta no guardan similitud con el que es objeto de licitación, y el contenido de las obras ejecutadas tampoco coinciden sustancialmente con el del proyecto objeto de contrato.

TOTAL 0,40

TOTAL CRITERIOS 1 a 4 3,40





EXPEDIENTE: **A2019/006150**

**DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE  
ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)**

**INFORME TÉCNICO:**

Visto el expediente del Servicio:

DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE  
ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)

Vistas la proposición y la documentación aportada por el licitador admitido a CONCURSO.

**VALORACIÓN DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Tras detenidas y pormenorizadas aplicaciones de cada uno de los criterios básicos de selección a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para este contrato, se ha asignado al licitador la siguiente puntuación técnica:

	<b>LICITADOR</b>	<b>1ª</b>	<b>2ª</b>	<b>3ª</b>	<b>4ª</b>	<b>TOTAL</b>
E1	ALBERTO GARCIA MARTINEZ	0,40	1,60	0,50	0,40	<b>2,90</b>
E2	MANUEL NEIRA GARCIA	0,80	1,00	0,80	0,40	<b>3,00</b>
E3	ESTUDIO CASTILLO OLI	0,40	1,60	1,00	0,40	<b>3,40</b>

De lo que se da cuenta a la Mesa de Contratación a los efectos pertinentes.

Valladolid, 30 de julio de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN  
Marco Antonio Garcés Desmaison



## INFORME TÉCNICO: CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

### DIRECCION, DIRECCION DE EJECUCION Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACION DEL ENTORNO Y REPARACIONES EN LA IGLESIA DE SANTA MARIA EN VIZBAYO (LEON)

Vista la proposición y la documentación aportada por los licitadores admitidos a CONCURSO, a continuación se justifican las puntuaciones asignadas en cada uno de los criterios.

En relación con la puntuación del primer criterio, relativa a la ADECUACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO, la asignación de puntos se ha realizado con arreglo a las siguientes pautas:

- 2,00 El programa de trabajo aportado por el licitador consta de un calendario coherente con el que forma parte del proyecto y está adaptado a los meses reales en los que previsiblemente se van a desarrollar los trabajos. Los eventos en los que se divide la obra a lo largo del plazo de ejecución están bien justificados, y su contenido se considera adecuado al contenido de la obra, al clima en el que se va a desarrollar cada una de sus fases, y al calendario tanto laboral como de festividades y eventos locales.
- 0,80 El programa de trabajo aportado por el licitador consta de un calendario coherente con el que forma parte del proyecto, pero que no se adapta a los meses reales en los que se van a desarrollar los trabajos. Los eventos en los que se divide la obra a lo largo del plazo de ejecución están justificados de forma genérica.
- 0,40 El programa de trabajo aportado por el licitador consta de un calendario comuesto por código de barras, sin cifras y sin adaptarse a los meses reales en los que se van a desarrollar los trabajos. No se aporta justificación.

En relación con la puntuación del segundo criterio, relativa a IMPLANTACIÓN DE MEDIOS AUXILIARES, la asignación de puntos se ha realizado con arreglo a las siguientes pautas:

- 2,00 La propuesta aportada por el licitador cuenta con un plano de implantación correctamente desarrollado. Las instalaciones accesorias para la obra se reflejan en su totalidad, están justificadas en la propuesta y su disposición en el entorno inmediato del monumento es adecuada al contenido de la obra, a su relación con las vías de acceso y al entorno y las actividades que en él se desarrollan.
- 1,60 La propuesta aportada por el licitador cuenta con un plano de implantación correctamente desarrollado. Las instalaciones accesorias para la obra se reflejan en su totalidad, están justificadas en la propuesta y su disposición en el entorno inmediato del monumento es adecuada al contenido de la obra y a su relación con las vías de acceso.
- 1,00 La propuesta aportada por el licitador cuenta con un plano de implantación esquemático, aunque adecuada a las condiciones de la obra. La justificación aportada es genérica.
- 0,00 El licitador no aporta propuesta sobre la implantación de medios auxiliares en la obra.

En relación con la puntuación del tercer criterio, relativa a EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA, la asignación de puntos se ha aplicado con arreglo a las siguientes pautas:

- 3,00 La experiencia aportada por el licitador está correctamente descrita. El licitador justifica su participación, en calidad de director, en obras cuyo contenido ha sido similar de forma significativa al de los trabajos previstos en el proyecto que es objeto de licitación. Las características de los edificios relacionados coinciden en su totalidad en sus aspectos arquitectónicos, estilísticos y de implantación en el entorno, así como en los sistemas constructivos, estructurales y materiales, con las del monumento que es objeto de licitación.
- 1,00 La experiencia aportada por el licitador consiste en una relación de obras sobre edificios similares. Aunque no se describe su contenido, algunas de las intervenciones guardan similitud con los trabajos que son objeto de licitación.
- 0,80 La experiencia aportada por el licitador consiste en una relación de obras sobre que no guardan similitud con el que es objeto de contrato. Aunque no se describe su contenido, se aporta información que permite apreciar similitud parcial con el contenido los trabajos que son objeto de licitación.
- 0,50 El licitador acredita y describe su experiencia en edificios históricos, pero los que aporta no guardan similitud con el que es objeto de licitación, y el contenido de las obras ejecutadas tampoco coinciden sustancialmente con el del proyecto objeto de contrato.

En relación con la puntuación relativa al cuarto criterio, relativo a EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, la asignación de puntos se ha aplicado con arreglo a las siguientes pautas:

- 2,00 El licitador designa al técnico que va a ejercer las funciones de dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras (CSS). El técnico justifica su participación, en calidad de director de ejecución y CSS, en obras cuyo contenido y existencia de riesgos laborales coincide de forma significativa con los trabajos previstos en el proyecto que es objeto de licitación, y las describe de modo suficiente. Las características de los edificios relacionados coinciden en su totalidad en sus aspectos arquitectónicos y de implantación en el entorno, así como en los sistemas constructivos, estructurales y materiales, con las del monumento que es objeto de licitación.
- 1,60 El licitador designa al técnico que va a ejercer las funciones de dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras (CSS). El técnico justifica su participación, en calidad de director de ejecución y CSS, en obras cuyo contenido y existencia de riesgos laborales no coincide totalmente con los trabajos previstos en el proyecto que es objeto de licitación, y las describe de modo suficiente. Las características de los edificios relacionados coinciden parcialmente en sus aspectos arquitectónicos y de implantación en el entorno, así como en los sistemas constructivos, estructurales y materiales, con las del monumento que es objeto de licitación.
- 0,80 La experiencia del técnico que se propone consiste en una relación de edificios cuyas características coinciden parcialmente con la del que es objeto de licitación, y el contenido de los trabajos que se resumen coincide parcialmente con el objeto de la licitación. describen.
- 0,40 El técnico designado por el licitador acredita experiencia en edificios históricos, pero los que aporta no guardan similitud con el que es objeto de licitación, y el contenido de las obras ejecutadas tampoco coinciden sustancialmente con el del proyecto objeto de contrato.

Valladolid, a 30 de julio de 2019

JEFE DE SECCIÓN DE SUPERVISIÓN  
Marco Antonio Garcés Desmaison

0  
0

